



RADICACIÓN No. 2020-00187-00 / CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL,
ALIMENTOS Y VISITAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con memorial
presentado por el demandado HUGO ANIBAL SANCHEZ MARZAN, para lo que
estime pertinente. Bucaramanga, 17 de noviembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria.

175

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante las manifestaciones que
realiza el demandado HUGO ANIBAL SANCHEZ MARZAN en el memorial que
antecede.

De otro lado, tal como lo manifiesta el memorialista el presente tramite fue
iniciado para establecer la custodia, cuidado personal, alimentos y visitas de
las menores **SOFIA Y MARIA ANTONIA SANCHEZ PEREZ**, el cual se definió
mediante audiencia de conciliación del pasado 5 de noviembre del año que
avanza.

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los acuerdos alcanzados en la
mencionada diligencia fueron aprobados por las partes y sus apoderados,
razón por la cual se dio por terminado el proceso.

En este orden, si el señor HUGO ANIBAL SANCHEZ MARZAN considera que las
circunstancias han cambiado, cuenta con las herramientas legales para lograr
el cumplimiento de la sentencia, o si así lo considera, puede iniciar proceso
Administrativo de Restablecimiento de Derechos debiendo para tal efecto
acudir a la Defensoría de Familia o a la Comisaria de Familia de la ciudad en
la que residan actualmente las menores, o en su defecto agotando el requisito
de procedibilidad acudir a la jurisdicción de familia e iniciar un nuevo proceso
en el que acredite la variación de las circunstancias atinentes a los derechos
de las niñas y de su progenitor, ya que, se itera, la instancia ya se encuentra
definida acorde con las circunstancias que en su momento fueron puestas en
conocimiento del despacho.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
anotación en ESTADO No. 124 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga 18 de noviembre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia